



Puertos de Las Palmas

Autoridad Portuaria de Las Palmas

C/ Tomás Quevedo Ramírez, s/n. Tel: (+34) 928 214 472
35008-Las Palmas de Gran Canaria www.palmasport.es
Islas Canarias, España. contratacion@palmasport.es

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE AUTORIDADES Y PERSONAL AL SERVICIO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Vista la documentación preparatoria del contrato de referencia, acreditada la necesidad que pretende cubrirse, la insuficiencia de medios de este organismo y la idoneidad del contrato, de conformidad con la competencia que me confiere el artículo 31 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (TRLPEMM) y en aplicación del artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación relativo al contrato de ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL DE LA TURBIDEZ EN EL PUERTO DE ARRECIFE Y SU AFECCIÓN SOBRE LAS POBLACIONES DE LA ESPECIE ZOSTERA NOLTEI EN CUMPLIMIENTO DEL CONDICIONANTE DEL INFORME DE COMPATIBILIDAD CON LA ESTRATEGIA MARINA, con las siguientes características básicas:

Tipo: Servicios.

Valor estimado del contrato: Cuarenta mil (40.000,00) euros, IGIC no incluido.

Presupuesto base de licitación: Veinte mil (20.000,00) euros, incluido IGIC.

Duración del contrato: Un (1) año.

Prórroga: Una (1) prórroga de un (1) año.

Procedimiento de contratación: Abierto.

Tramitación: Ordinaria.

Criterios de adjudicación: 4 criterios cuantitativos principales (Proposición económica; Coberturas adicionales, Incremente de los límites/sublímites de indemnización; y Ampliación del período informativo especial para antiguos asegurados en caso de cancelación o no renovación de la póliza).

Régimen jurídico de la licitación: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento



n006754665091b0883307e81fc090a22M

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
BEATRIZ CALZADA OJEDA	Presidenta	27/09/2024 11:04

jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO.- Dar apertura al procedimiento de adjudicación de conformidad con la tramitación estipulada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de acuerdo con las condiciones incluidas en el mismo.

Contra la solicitud de oferta, los pliegos y los documentos contractuales que establecen las condiciones que deban regir la contratación se podrá interponer recurso de alzada, ante el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, en un plazo de un (1) mes a partir del día siguiente al de la publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación del Estado (artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA
Beatriz Calzada Ojeda

Puertos de Las Palmas

2

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
BEATRIZ CALZADA OJEDA	Presidenta	27/09/2024 11:04



n00675465091b0883307e81fc090a22M